

ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION APOSTOLICA "SACRAMENTUM ORDINIS"

Ante la multitud y confusión de las diversas y enconadas opiniones sobre la esencia del Sacramento del Orden, se ha hecho sentir, cada vez más vivo, el deseo de llegar a una solución que, dando luz a las inteligencias, llegara a aquietar los corazones torturados, como dice el Papa en la presente Constitución, por tantas dudas y temores. No habiéndose podido llegar a esta solución ni por vía de especulación, ni por vía histórica, sentíase la necesidad de una declaración pontificia. De mucho tiempo atrás y de diversas partes se había elevado a la Santa Sede este deseo (1). Efectivamente, en pocas cuestiones como en ésta urgía tanto una intervención del magisterio de la Iglesia; tal era la inquietud que en punto tan importante producía el dispar sentir de tan graves autores. En este caso, la "*lex credendi*" correspondía perfectamente a la "*lex orandi*": ya que la liturgia del Sacramento del Orden, siendo bellísima, es de las más complejas y, a causa de sus añadiduras posteriores, de las menos claras de concepto, precisamente por la superabundancia de ritos y fórmulas con que se han querido expresar cada vez mejor los efectos de tan admirable Sacramento. A esta amalgama y confusión de ritos correspondía la multitud y oscuridad de opiniones.

(1) Cfr. Card. VAN ROSSUM, *De essentia Sacramenti Ordinis*. Friburgo i. Br., 1915, pp. 6-7; B. TEPE, S. J., *Institutiones Theologicae...*, vol. IV, *Tractatus de Sacramentis*, París, Lethielleux, 1893, p. 596. El P. F. HÜRTH, S. J. (*Periodica de re morali...*, tomo 37, fasc. I, 15 mart. 1948, pp. 9-11), en el comentario a la Constitución Apostólica "*Sacramentum Ordinis*", hace ver cómo a principios de siglo la Comisión Pontificia para preparar el Código de Derecho Canónico se había ocupado de este asunto, y fué presentado un proyecto de canon que suscitó vivas disputas entre los componentes de la Comisión. Por eso el Presidente de la misma, Card. Gasparri, expresaba el deseo de que la Iglesia declarara o estableciera: "*declarare*", "*statuere*"—palabras que también usa el Papa—, cuales eran los ritos esenciales, y así quedaría resuelta la cuestión, sin prejuzgar las opiniones de los que decían que la Iglesia siempre había tenido el mismo rito esencial, o de los que, por el contrario, decían que había cambiado. El Decreto sería para unos una declaración de lo que es y para otros una restitución de lo que antes fué. No todos convinieron en ello, y entonces se propuso al Papa Pío X un cuestionario, donde estaban consignados los principales problemas sobre la esencia del sacramento del Orden. El Papa Pío X trasladó este cuestionario a la S. C. del Santo Oficio, y la solución ha llegado ahora, después de cuarenta años.